



Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Inscripción en el registro de empresas de auditoría externa de la CMF

Última actualización: 03 octubre, 2025

Descripción

Si eres una persona jurídica, inscribe a tu sociedad en el registro de empresas de auditoría externa con el propósito de realizar auditorías de estados financieros a sociedades anónimas fiscalizadas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF):

- Examinar selectivamente los montos, respaldos y antecedentes que conforman la contabilidad y los estados financieros de una sociedad.
- Evaluar los principios de contabilidad utilizados y la consistencia de su aplicación con los estándares relevantes, así como las estimaciones significativas hechas por la administración.
- Emitir conclusiones respecto de la representación general de la contabilidad y los estados financieros, indicando un grado de seguridad, si están exentos (libres) de errores significativos y cumplen con los estándares relevantes en forma cabal, consistente y confiable.
- Emitir recomendaciones.

Obtén [más información](#).

Solicita la inscripción durante todo el año a través del **sitio web**, por **correo postal** o en la **oficina de la CMF**.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

.

Revisa los documentos

Los archivos deberán estar digitalizados o en físico, dependiendo de cómo hagas el trámite:

- [Formulario N° 1](#).
- Documentos exigidos en la Norma de [Carácter General \(NCG\) N° 355](#).



documento", haz clic en "Correspondencia a la CMF".

Si prefieres, envía una carta o acude a la oficina de partes, junto con los documentos, ubicada en [avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre 1, piso 1, Santiago](#).

Importante:

- El costo del trámite es de 17 [UF](#) (Unidades de Fomento).
- La CMF dispondrá de 40 días contados desde la presentación de la solicitud para gestionar la inscripción. Además, podrá suspender este plazo si te solicita información o antecedentes adicionales, el cual se reanudará cuando cumplas lo solicitado.